

RESOLUCION -CD- N° 379/2011

**Salta, 19 de Septiembre de 2011
Expediente N° 19.008/00**

VISTO: La Resolución N° 166/11 de Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° SO 008/00, específicamente en lo referido al nombre y apellido de la alumna Carmen Rosa PATO, de la carrera de Enfermería que se dicta en la citada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que dicta en Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 27, obra informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/11 del 05/07/11)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 166/11 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 09 de junio de 2011, referida a la modificación del Artículo 1° de la Resolución N° SO 008/00.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA